



Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Sesión No. 77

20 de junio de 2017



GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ

Orden del día

01 † Informe de registro y validación de asistentes.
Verificación del quórum

02 † Nombramiento de la comisión de redacción y aprobación
del acta de la Asamblea

03 † Nombramiento del Presidente de la Asamblea

04 † Otorgamiento garantía corporativa a Contugas S.A.C.

05 † Elección de miembros de la Junta Directiva de la
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.

1

Informe de registro y validación de asistentes. Verificación del quórum



2 Nombramiento de la comisión de redacción y aprobación del acta de la Asamblea



3

Nombramiento del Presidente de la Asamblea



4

Otorgamiento garantía corporativa a Contugas S.A.C.





4 | Otorgamiento garantía corporativa a Contugas S.A.C.

- a. Condiciones del crédito sindicado actual
- b. Solicitud

4.a. | Condiciones del crédito sindicado actual

Condiciones del crédito sindicado actual	
Contraparte	BanBogotá, Davivienda, CAF
Importe	USD 342,000,000
Plazo original	6 años
Vencimiento	30-sep-19
Amortización	Única al vencimiento
Tasa de interés	Libor 6M + margen de 3.5%
Comisiones:	Estruct: 0.90% / Disponib: 0.90%
Ley gobernante	Perú (contrato de crédito) y Colombia (compromiso irrevocable)
Garantías	Compromiso Irrevocable Accionistas Garantía mobiliaria Hipoteca de la concesión Carta fianza para pago de intereses Fideicomiso de flujos

El esquema actual de garantías incluye además un poder irrevocable otorgado a los financistas, facultándolos para ejecutar el Compromiso Irrevocable de Accionistas en nombre de Contugas, en caso de que este no lo realice por iniciativa propia.

4.a. | Racional de la solicitud

- ▶ La refinanciación del crédito actual de Contugas se realizará en condiciones de mercado y mejorando el perfil de deuda de la empresa
- ▶ Contugas realizará sondeo de mercado para validar los términos y condiciones en los cuales la banca otorgaría un crédito con garantía corporativa por parte de EEB, donde la nueva financiación se de en condiciones financieras más favorables que las actuales
- ▶ La garantía corporativa se otorgará una vez se cuente con todas las autorizaciones requeridas



4.a. | Racional de la solicitud

Contugas opera con un entorno positivo. Al ser un monopolio natural con un marco regulatorio adecuado, cumple con los requisitos cualitativos para ser considerado sujeto de crédito. La banca local en Perú le otorgó hasta USD 20 millones en líneas de crédito de corto plazo para capital de trabajo y cartas fianzas.

Las métricas crediticias todavía son débiles, producto de un alto apalancamiento. A pesar de contar con EBITDA positivo desde 2015, no ha resultado suficiente para cubrir los gastos financieros, razón por la cual ha sido necesario que los accionistas efectúen aportes adicionales de capital (USD 10 millones en 2016, USD 21 millones en 2017 y USD 10 millones en 2018).

Dada la coyuntura actual de Contugas, no resultaría sujeto de crédito bajo un análisis *stand-alone*. Se requiere garantía corporativa de la casa matriz para refinanciar la deuda vigente en condiciones competitivas. Utilizar un esquema alternativo -Compromiso Irrevocable de Accionistas- resulta inviable bajo la ley utilizada por la banca internacional.

Contugas estima atender el servicio de deuda y repagar alrededor de USD 100 millones durante el período de la garantía (hasta 2022), impulsado especialmente por la entrada en operación del cliente CT Humay a partir de 2019, permitiendo a la empresa que sus métricas crediticias mejoran y pueda refinanciar el saldo ya sin garantía de la casa matriz.

La estructura actual de garantías del crédito sindicado es altamente onerosa para Contugas al significarle costos por cerca de USD 330 mil anuales. Solo fue posible implementarla debido a que el contrato de crédito está gobernado por ley peruana/colombiana, retirando el interés de la banca internacional y la posibilidad de obtener condiciones más competitivas.



4 | Otorgamiento garantía corporativa a Contugas S.A.C.

- a. Condiciones del crédito sindicado actual
- b. **Solicitud**

4.b. | Participación accionaria EEB / TGI

Teniendo en cuenta la composición accionaria de Contugas S.A.C. , la garantía se otorgaría en su porcentaje de participación por EEB y TGI .

	Participación Accionaria
EEB	68.59%
TGI	31.41%

Fecha: 7 de marzo 2017

La participación indicada anteriormente puede variar de tiempo en tiempo en caso de requerirse capitalizaciones.

4.b. | Detalle Monto Requerido

	USD
Principal crédito sindicado	342
Deuda corto plazo	8
Comisiones y gastos legales	5
Total	355

Cifras expresadas en Millones

4.b. | Solicitud a la Asamblea General de Accionistas

De conformidad con la autorización impartida por la Junta Directiva en la sesión No. 1575 del 25 de mayo de 2017, al Representante Legal de EEB para convocar a la Asamblea General de Accionistas, y lo señalado en el numeral 19 del Artículo 58 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

- ▶ Autorizar al Representante Legal de EEB S.A. ESP para gestionar y suscribir los documentos y contratos necesarios, y adelantar los trámites que se requieran ante el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cualquier autoridad nacional e internacional, para otorgar garantías u otro instrumento de soporte a Contugas S.A.C., en su porcentaje de participación, para la celebración de contratos de empréstito y/u otras facilidades crediticias, hasta por USD 355 millones con el objetivo de refinanciar la deuda existente de Contugas S.A.C., incluidos los costos y gastos asociados a la transacción.

5

Elección de miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.



5 | Propuesta candidatos a Junta Directiva

PRINCIPALES	SUPLENTES
BEATRIZ E. ARBELÁEZ MARTÍNEZ	JOSÉ A. HERRERA LOZANO
ROBERTO HOLGUIN FETY	PEDRO O. MOLANO PÉREZ
GISELE MANRIQUE VACA	DARIO MONTENEGRO TRUJILLO
JAIME RUIZ LLANO	GERMÁN GONZÁLEZ REYES
MARGARITA MA. REHBEIN DÁVILA	BEATRÍZ E. CÁRDENAS CASAS
CARLOS A. SANDOVAL REYES	YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
* LUIS FERNANDO URIBE RESTREPO	*DIEGO QUINTERO MÚNERA
*GUSTAVO RAMÍREZ GALINDO	*ALEJANDRO SÁNCHEZ VACA
*RAFAEL HERZ STENBERG	* <u>ANA MARÍA CALLE LÓPEZ</u>

5 | Cumplimiento Perfiles Junta Directiva

Candidatos Miembros de la Junta Directiva	Verificación listas: OFAC, ONU, Procuraduría General de la Nación	Verificación Lista de Proveedores EEB	Perfil del Candidato
Ana María Calle López (Suplente)			<ul style="list-style-type: none">• Ingeniera especializada en finanzas y evaluación de proyectos, y con amplia experiencia en el sector privado.• Gerente General de Adapto Consultorías S.A.S, empresa de consultoría en temas de estrategia corporativa y competitiva, gestión de la arquitectura organización, entre otros.• Ha participado como miembro de la siguientes Juntas Directivas: Celsia Centroamérica, EPSA, Andi – seccional Antioquia, EPM Bogotá, Colombia Móvil, entre otras.

Solicitud a la Asamblea General de Accionistas

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 58 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

Designar como miembros de la Junta Directiva, por un periodo de dos años, a los siguientes señores:

PRINCIPALES	SUPLENTES
BEATRIZ E. ARBELÁEZ MARTÍNEZ	JOSÉ A. HERRERA LOZANO
ROBERTO HOLGUIN FETY	PEDRO O. MOLANO PÉREZ
GISELE MANRIQUE VACA	DARIO MONTENEGRO TRUJILLO
JAIME RUIZ LLANO	GERMÁN GONZÁLEZ REYES
MARGARITA MA. REHBEIN DÁVILA	BEATRÍZ E. CÁRDENAS CASAS
CARLOS A. SANDOVAL REYES	YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
* LUIS FERNANDO URIBE RESTREPO	*DIEGO QUINTERO MÚNERA
*GUSTAVO RAMÍREZ GALINDO	*ALEJANDRO SÁNCHEZ VACA
*RAFAEL HERZ STENBERG	* <u>ANA MARÍA CALLE LÓPEZ</u>

* Miembros Independientes

ANA MARÍA CALLE LÓPEZ

Ingeniera especializada en finanzas y evaluación de proyectos, y Magíster en Administración, con amplia experiencia en el sector privado.

Gerente General de Adapto Consultorías S.A.S, empresa de consultoría en temas de estrategia corporativa y competitiva, gestión de la arquitectura organización, entre otros.

Ha participado como miembro de la siguientes Juntas Directivas: Celsia Centroamérica, EPSA, Andi – seccional Antioquia, EPM Bogotá, Colombia Móvil, entre otras.

